



DECRETO N°

0661

Lanús, 01 MAR 2018

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante a fs. 52 del expediente N° C-901476/16 (H.C.D. N° D-00647/17).-

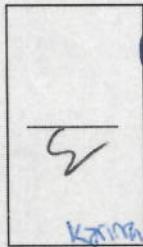
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 26 de Febrero de 2018, obrante a fs. 52 del expediente N° C-901476/16 (H.C.D N° D-00647/17), por la cual se reconoce de legitimo abono y se autoriza el pago de la suma total de \$6.953,80 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCIENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Cristina del Rosario Correa, Legajo N° 15442/2 – D.N.I. N° 14.505.889, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/12.-

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 12499; publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese; cumplido, remítase a la Secretaría de Economía y Finanzas.-

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

C



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL